



San Andrés de Giles, 29 de abril de 2022.

COMUNICACIÓN N° 4/22

VISTO:

La necesidad de conocer los objetivos, sus avances y progresos en las tareas que refieren a cada una de las áreas y espacios dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Acción Social de nuestro Partido;

Asimismo, el estado de las gestiones realizadas en ellas y los resultados obtenidos respecto de las políticas públicas allí implementadas, y;

CONSIDERANDO:

Que es de vital importancia conocer el desenvolvimiento pormenorizado de cada una de las áreas que dependen y son coordinadas por la Secretaría de Desarrollo Humano y Acción Social del Partido de San Andrés de Giles, con el objeto de interiorizarnos formalmente en el avance de tal secretaría y afianzar las políticas públicas a implementar;

Que deviene imprescindible conocer su trabajo por su particular objeto y plena relación con los derechos humanos y desarrollo comunitario;

Que nuestro partido se encuentre en constante crecimiento demográfico, por lo que el abordaje de las diversas metas deben ser de manera justa y equitativa;

Que es esencia de nuestra función trabajar en conjunto para el desarrollo en respeto de los derechos de los habitantes de nuestro Partido, en procura de una mejor calidad de vida;

Por ello, en uso de atribuciones que le son propias, el H.C.D. aprueba la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Acción Social informe respecto:

- 1) La implementación de Programas Nacionales y Provinciales, su grado de alcance, desarrollo y duración desde el 01/01/2021 a la fecha.
- 2) Programas, talleres y actividades municipales llevados a cabo por la Secretaría de Acción Social desde el período 01/01/2021 a la fecha.
- 3) Estadísticas en el ámbito del partido de San Andrés de Giles de casos de violencia de género y familiar desde el 01/01/2020 a la fecha.
- 4) Actividades desarrolladas desde el período 01/01/2020 a la fecha en relación al cuidado y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.
- 5) Implementación, desarrollo y actividades realizadas desde el 01/01/2020 a la fecha en referencia a materia de políticas de género y diversidad, con el fin de resguardar los derechos de las mujeres, personas LGBTQ+ e identidades no binarias.



“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

6) Actividad realizada por la Secretaría de Desarrollo Humano y Acción Social sobre asistencia a personas afectadas por el uso indebido de sustancias psicoactivas desde 01/01/2020 a la fecha.

7) Desarrollo de las diversas actividades, programas, asistencia, y demás dentro de cada una de las localidades que conforman el distrito de San Andrés de Giles.

8) Cantidad de viviendas sociales y loteos otorgados desde el período 01/01/2019 hasta la actualidad, y estado de situación de tales otorgamientos.

9) Plan de acción de cada una de sus áreas dependientes a desarrollar a lo largo del año corriente.

Artículo 2º: De forma.-

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, el día 28 de abril de 2022.-